



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU­NICIPAL DE SANTA ANA

REFERENCIA: PROCESO VERBAL.
RAD. JUZGADO: 47-707-40-89-002-2016-00056-00.
DEMANDANTE: RAFAEL CENOBIO MEDINA BROCHERO.
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A. ESP EN LIQUIDACIÓN.
FECHA: 16 DE MARZO DE 2023

Una vez leído en Informe Secretarial que antecede y verificado el proceso de la referencia, se encuentra pendiente por reanudar la audiencia inicial del 5 de octubre de 2022. Por tanto, El Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana;

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR FECHA PARA LA REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL el día 20 de ABRIL de 2023, a las 3:00 p.m.

EGUNDO: Notifíquese por intermedio de secretaria la presente decisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL DE SANTA ANA – MAGD.

Por anotación en ESTADO No.009.
Notifico el auto anterior.
Santa Ana, de 17 de marzo de 2023.

Rafael Alfonso Correa Castillo
Secretario

NATALY PAOLA OYOLA MORELO
Jueza

Firmado Por:

Nataly Paola Oyola Morelo

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Santa Ana - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b669249e34b504048ed1457c8c2d9a49252697a1c01911bc84454f7d32f95aab

Documento generado en 16/03/2023 04:48:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>